## REPÚBLICA DEL PERÚ



#### **GOBIERNO REGIONAL PIURA**

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI 245

1 0 AGO 2012

VISTOS: Informe № 052-2012/GRP-440330-JRMD de fecha 12 de julio de 2012, Carta № 69-2012/GRP-440330-VMKL de fecha 13 de julio de 2012, Informe № 481-2012/GRP-440330 de fecha 13 de julio de 2012, Informe № 862-2012/GRP-440300 de fecha 13 de julio de 2012, Memorando № 2079-2012/GRP-410000, de fecha 01 de agosto de 2012, Informe № 277-2012/GRP-440320-BLGN, de fecha 09 de agosto de 2012, Informe № 0758-2012/GRP-440320, de fecha 09 de agosto de 2012, RELACIONADOS A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "LIMPIEZA Y DESBROCE DE QUEBRADA EL GALLO-AA.HH. VALLE DE LA ESPERANZA-AA.HH. ALMIRANTE MIGUEL GRAU-DISTRITO DE CASTILLA".

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante proveído de fecha 08 de marzo de 2012 contenido en el Informe Nº 0007-2012/GRP-400000, el Presidente del Gobierno Regional Piura, dispone que la ejecución de los trabajos de limpieza de los drenes estará a cargo del Programa de Apoyo Social (PAS);

Que, mediante el Informe Nº 052-2012/GRP-440330-JRMD de fecha 12 de julio de 2012, el proyectista, Ing. Juan Roberto More Durán con CIP Nº 70408, remite a la Dirección de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto: "LIMPIEZA Y DESBROCE DE QUEBRADA EL GALLO-AA.HH. VALLE DE LA ESPERANZA-AA.HH. ALMIRANTE MIGUEL GRAU-DISTRITO DE CASTILLA", el cual tiene como objetivo principal el mantenimiento rutinario, mediante la limpieza y desbroce de la infraestructura hidráulica, de toda la quebrada, para la adecuada evacuación de aguas pluviales y prevenir accidentes por inundaciones. Así también, este expediente técnico contiene: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Sustento de Metrados, Valor Referencial, Análisis de Precios Unitarios, Relación de Insumos, Presupuesto Analítico, Desagregado de Presupuesto Analítico, Desagregado de Gastos Generales, Calendario de Avance de Obra, Calendario Valorizado de Avance de Obra, Calendario de Adquisición de Insumos-Calendario Valorizado, Relación de Implementos de Seguridad y Herramientas, Cíclo de Transporte para Eliminación de Material de Escombros y Planos. Con un valor referencial ascendente a S/. 153,152.50 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Dos con 50/100 Nuevos Soles), incluyendo IGV, gastos generales, y supervisión, con precios vigentes al mes de junio de 2012, con un plazo de ejecución de 30 días calendario y bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, mediante Carta Nº 069-2012/GRP-440330-VMKL de fecha 13 de julio de 2012, el Ing. Victor Kcomt Li, en calidad de revisor, remite el Expediente Técnico a la Dirección de Estudios y Proyectos, dando la conformidad correspondiente;

Que, mediante Informe Nº 481-2012/GRP-440330 de fecha 13 de julio de 2012, la Dirección de Estudios y Proyectos alcanza a la Dirección General de Construcción el Expediente Técnico, otorgando la conformidad correspondiente para que continúe con el trámite y aprobación respectiva;

Que, mediante Informe № 862-2012/GRP-440300 de fecha 13 de julio de 2012, la Dirección General de Construcción remite el Expediente Técnico a la Gerencia Regional de Infraestructura, otorgando la conformidad correspondiente y solicitando su aprobación para la emisión de la resolución respectiva.

Que, mediante Memorando Nº 2079-2012/GRP-410000, de fecha 01 de agosto de 2012, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa a la Gerente Regional de Infraestructura, sobre la cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales programáticas;

Que, mediante Informe Nº 277-2012/GRP-440320-BLGN, de fecha 09 de agosto de 2012, la abogada de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, manifiesta que el expediente técnico contiene la documentación requerida para su aprobación, de conformidad con lo establecido en la Directiva Nº 003-2012/GRP-SGRNS "Gestión de la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas (Administración Directa)", por lo que en atención a los informes técnicos emitidos por el proyectista, el revisor, la



## REPÚBLICA DEL PERÚ



#### **GOBIERNO REGIONAL PIURA**

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº

-2012/GOB.REG.PIURA-GRI

1 0 AGO 2012 Dirección de Estudios y Proyectos, la Dirección General de Construcción y lo dispuesto por la Gerencia Regional



REGION

de Infraestructura, se considera procedente se expida el Acto Administrativo de Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "LIMPIEZA Y DESBROCE DE QUEBRADA EL GALLO-AA.HH. VALLE DE LA ESPERANZA-AA.HH. ALMIRANTE MIGUEL GRAU-DISTRITO DE CASTILLA", el cual tiene como objetivo principal el mantenimiento rutinario, mediante la limpieza y desbroce de la infraestructura hidráulica, de toda la quebrada, para la adecuada evacuación de aguas pluviales y prevenir accidentes por inundaciones. Con un valor referencial ascendente a S/. 153,152.50 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Dos con 50/100 Nuevos Soles), incluyendo IGV, gastos generales, y supervisión, con precios vigentes al mes de junio de 2012, con un plazo de ejecución de 30 días calendario y bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, mediante Informe № 0758-2012/GRP-440320, de fecha 09 de agosto de 2012, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura el otorgamiento de conformidad respecto del Expediente Técnico referido, solicitando la aprobación respectiva;

Con las visaciones de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación; y Dirección General de Construcciones.

En uso de las atribuciones conferidas por Ley Nº 27783 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Nº 27867 y su modificatoria, Ley Nº 27902; la Ordenanza Regional Nº 111-2006/GRP-CR, del publicada el 10 de septiembre de 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva Nº 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "LIMPIEZA Y DESBROCE DE QUEBRADA EL GALLO-AA.HH. VALLE DE LA ESPERANZA-AA.HH. ALMIRANTE MIGUEL GRAU-DISTRITO DE CASTILLA", elaborado por el Ing. Juan Roberto More Durán con CIP Nº 70408, revisado por el Ing. Víctor Manuel Kcomt Li con CIP Nº 27815. Con la conformidad de la Dirección de Estudios y Proyectos y la Dirección General de Construcción, según fundamentos de la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Valor Referencial ascendente a la suma de S/. 153,152.50 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Dos con 50/100 Nuevos Soles), incluyendo IGV, gastos penerales, y supervisión, con precios vigentes al mes de junio de 2012, con un plazo de ejecución de 30 días calendario y bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

ARTÍCULO TERCERO: El egreso que origine el presente compromiso, será con cargo a la estructura programática siguiente:

Fuente de Financiamiento Recurso Determinados 5

Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías

Tipo de Recurso K

01441 Sistema de Drenaje Pluvial Secuencia Funcional 0451 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Programa 9002

Productos

3999999 Sin Producto Producto

## REPÚBLICA DEL PERÚ



#### **GOBIERNO REGIONAL PIURA**

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº

245

## -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

Piura, 1 0 AGO 2012





Actividad		5000936	Mantenimiento de Infraestructura Pública
Función		19	Vivienda y Desarrollo Urbano
División Funcional	:	041	Desarrollo Urbano
Grupo Funcional		0090	Planeamiento y Desarrollo Urbano Rural
Meta	- 0	00045	
Tipo de Transacción	:	2.3	Bienes y Servicios
PIM Autorización	:	S/.	151,653.00 Nuevos Soles
Secuencia Funcional		0452	01426 Supervisión y Control
Programa	:	9002	Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos
Producto	:	3999999	Sin Producto
Actividad		5000936	Mantenimiento de Infraestructura Pública
Función	:	19	Vivienda y Desarrollo Urbano
División Funcional		041	Desarrollo Urbano
Grupo Funcional	:	0090	Planeamiento y Desarrollo Urbano Rural
Meta		00046	
Tipo de Transacción	:	2.3	Bienes y Servicios
PIM Autorización	:	S/.	1,500.00 Nuevos Soles

ARTÍCULO CUARTO: Encargar al Programa de Apoyo Social (PAS), por disposición de la Presidencia del Gobierno Regional Piura la ejecución, supervisión y liquidación de la Actividad, con el fin de alcanzar la meta prevista en el Expediente Técnico aprobado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO QUINTO: Notifiquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Programa de Apoyo Social (PAS), Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras, y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Margarita Elena-Rosales Alvarado
C.I.P. N° 52545
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA